

Reforman Disposiciones a la Ley de Movilidad y Transporte para prevenir violencia contra las mujeres.

Este martes 20 de julio las y los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, efectuaron la 207 sesión ordinaria en la cual se aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Energía de Hidalgo; que tiene como propósito promover, realizar y participar en la generación de información y de estudios e investigaciones tendientes a la realización de proyectos energéticos sustentables; en especial para el establecimiento de zonas de actuación para el desarrollo de proyectos de energía.

De la misma forma fue aprobado el Decreto por el que se Reforma el Párrafo Segundo del artículo 158 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en la que señala que aprobada una iniciativa en la Cámara de Diputados deberá someterse a la sanción de los ayuntamientos y se tendrá por aprobada definitivamente, cuando se demuestre que hubo mayoría en favor de la adición o reforma, la misma se declarará parte de esta Constitución. Si transcurren noventa días después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los Ayuntamientos remitieran al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la adición o reforma.

Por otro lado, también se aprobó el Dictamen que aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la cual indica que todos los habitantes del Estado tienen derecho, a la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; en general, al bienestar, a la seguridad individual y social, así como a la accesibilidad, siendo estos objetivos de la permanente superación del nivel de vida de la población. La Ley definirá las bases y formas para conseguir estas finalidades en concurrencia con la Federación.

Del mismo modo se aprobó el Decreto por la que se crea la Ley de Acceso al Derecho a la Alimentación del Estado de Hidalgo, la cual tiene por objeto el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad en todos los habitantes del Estado y en puntual atención de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. El Documento establece las bases y criterios de los Comedores del Bienestar que el Estado pondrá al servicio de toda la población y en atención especial a la más vulnerable.

En otro punto de la orden de día, legisladoras y legisladores aprobaron el Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, La cual tiene por objeto sujetarse a la jerarquía, principios rectores y estrategia de movilidad, enfocados en todo momento a brindar un servicio de transporte que prevenga cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

También se dio lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto por las que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la cual indica que, en cada municipio, deberá existir un Instituto Municipal para la Prevención de las Adicciones creado como organismo de la administración pública municipal, que tendrá por objeto prevenir y atender las problemáticas relacionadas al uso de drogas lícitas e ilícitas, entre otros tipos de adicciones. Con 20 votos en contra el dictamen regresó a la Primera Comisión Permanente y Puntos Constitucionales para su análisis.

En otro de los acuerdos, de manera unánime, fue aprobado el Decreto por el que se Reforman y adicionan diversas Disposiciones de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en materia de Presupuesto Participativo; menciona que cada Instrumento de participación ciudadana los vecinos del municipio



decidan sobre la aplicación de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal para proyectos de infraestructura o servicios que mejoren sus comunidades. Además de que los Ayuntamientos expedirán las normas reglamentarias que establezcan las formas y procedimientos que garanticen el acceso a los instrumentos de participación ciudadana, que contribuyan al mejoramiento del quehacer municipal con la finalidad de que se atiendan eficazmente las necesidades de la población.

En otro punto abordado en la sesión, se aprobó el Decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo, al Artículo 86 de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo. Indica que para poder realizar las obras y actividades que realice el sector público o privado descritas en el artículo 37, éstas, deberán sujetarse a la evaluación del impacto ambiental y a su autorización, previsto en esta Ley y su reglamento, normas oficiales y demás disposiciones reglamentarias aplicables. Además de que, en caso de iniciar obras y actividades, en las áreas naturales protegidas, sin contar con la evaluación del impacto ambiental y a su autorización, se impondrán las Medidas de Seguridad e Infracciones y Sanciones aplicables establecidas en el Título Séptimo de la presente Ley.

De igual forma fue sometido a votación el Dictamen que aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se Reforma el artículo 10, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, la cual señala que el artículo 10 refiere quienes serán los integrantes del Comité Coordinador, en este sentido se considera de suma importancia que esta Soberanía forme parte de este órgano vigilante de esta relevante tarea. Con la aprobación, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, busca actualizar la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, y con ello, ofrecer un marco normativo acorde con las necesidades actuales de la población en materia de Anticorrupción.

Por otro lado, diputadas y diputados aprobaron el decreto por el que se adiciona un tercer y cuarto párrafo, recorriéndose los subsecuentes párrafos, al artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, ante la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Señala que, para poder realizar obras y actividades de exploración, explotación y beneficio de minerales, en las áreas naturales protegidas, éstas, deberán sujetarse a la evaluación del impacto ambiental y a su autorización, previsto en esta Ley y sus reglamentos.

Así mismo, la legislatura exhortó autoridades federales y municipales para que implementen acciones en pro del correcto funcionamiento de la Planta Tratadora de Aguas Residuales ubicada en el municipio de Atotonilco de Tula derivado de las afectaciones sanitarias, denunciadas en días recientes por habitantes de las comunidades cercanas a las instalaciones de la misma.

En ese mismo orden de ideas se exhortó a los titulares de las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Económico del Gobierno Estatal, a continuar implementando las acciones emergentes y permanentes a favor del sector restaurantero en el Estado de Hidalgo que contemplen el fortalecimiento de la promoción y publicidad, apoyos financieros y de innovación para la oferta de servicios, a favor de este sector, con el objetivo de aminorar el impacto negativo que han sufrido debido a las restricciones establecidas derivado de la pandemia causada por el virus Sars-Cov-2 (COVID-19).

Finalmente se hizo un exhorto al Titular de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Hidalgo, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo, así como a los ayuntamientos del estado en donde se cuente con ciclovías, para que de manera coordinada establezcan las medidas necesarias para crear cultura de movilidad y evitar que se obstaculice este tipo de infraestructura pública.



INICIATIVAS PRESENTADAS

En lo referente a iniciativas, fue presentada ante el pleno, la iniciativa que busca reformar el artículo 3 fracción V y VI, 33 párrafo segundo, 34, 54, 58 párrafo tercero y 65, y se adiciona el párrafo segundo, recorriéndose el subsecuente en su orden, del artículo 67, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Dicha iniciativa fue presentada por el Diputada Ándela Pérez Espinoza a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Como parte de su exposición de motivos, señala que se propone reconocer en la norma aplicable en materia de planeación en el Estado, la “sostenibilidad”, como un principio que vigila que la satisfacción de las necesidades del presente no comprometa las capacidades de las generaciones futuras, para cubrir sus propias necesidades, con respeto y cuidado del entorno natural.

Así mismo, busca integrar un Banco de Información, con el objeto de generar herramientas e instrumentos para la Planeación del Desarrollo que contribuyen a las distintas etapas del proceso de Planeación Estatal, Regional y Municipal bajo el ya mencionado principio de “sostenibilidad”.

Otra de las iniciativas presentadas ante el pleno, fue la correspondiente a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo, abordada por el legislador morenista, Víctor Osmin Guerrero.

Señaló que se plantea garantizar a los usuarios de los servicios que ofrece el Registro Público de la Propiedad, que las calificaciones negativas por medio de las cuales, se deniegue el servicio solicitado, sean exhaustivas y se expresen todos los motivos y fundamentos de rechazo para evitar que los particulares vuelvan a ingresar sus solicitudes, se vea beneficiada la economía de los usuarios y se obligue a la autoridad a ser más eficiente en su actuación.

Por su parte, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en voz de la Diputado Julio Manuel Valera Piedras, presentaron la Iniciativa reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo.

Durante su participación, señaló que la iniciativa tiene por objeto incluir la diversidad y el derecho a la identidad entre las juventudes del estado para asegurar el pleno derecho de sus individualidades, reconociendo en primer término, la diversidad étnica, rural, sexual, de género, funcional y etaria como principio rector de la ley.

En otra participación, el Diputado Salvador Sosa Arroyo, presentó la iniciativa para adicionar la fracción XII al artículo 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en materia de desarrollo, planeación, participación e inclusión municipal para grupos marginados.

En su propuesta expresó que, en muchos municipios del país, los que cuentan con un plan municipal de desarrollo, no todos incluyen mecanismos de participación ciudadana en los mismos o elementos de una planificación estratégica que los incite a tener una visión de desarrollo endógeno.

Por su parte, los legisladores Areli Rubí Miranda Ayala y Miguel Ángel Peña Flores, presentaron la iniciativa que busca adicionar el capítulo V bis a la ley de coordinación fiscal del Estado de Hidalgo, para la creación del fondo de aportación estatal de fomento a la autonomía financiera municipal.

En voz del Diputado Miguel Ángel Peña, señaló que una de las principales causas de las dificultades financieras de los municipios del estado, es el creciente número de atribuciones y funciones a su cargo, como resultado de las reformas al marco legal, por lo que el objetivo de su iniciativa, consiste en promover la autonomía financiera de los municipios hidalguenses a través de un fondo, el cual se integrará con 5% del monto de las Participaciones Federales que reciba el Estado en el ejercicio fiscal correspondiente, con



independencia de lo establecido en el artículo 4 de esta Ley y cuyos recursos se invertirán en obra pública para la debida prestación de los servicios públicos a su cargo.

En otro orden de ideas, el Diputado Víctor Osmind Guerrero, presentó ante el pleno, la Iniciativa para reformar el primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo.

Señaló que su iniciativa, busca hacer coincidir con la ejecución y puesta en marcha de políticas públicas, acciones y estrategias que permitan hacerle frente a la inseguridad respecto a las implementadas a nivel federal, por lo que se propone armonizar la denominación y estructura en la prestación de los servicios de Policía Preventiva y Tránsito, los cuales estarán encomendados a los agentes de vigilancia municipal, cuya titularidad estará a cargo de una o un Director de Seguridad Pública Municipal o su equivalente, cuyo titular será designado y removido por el Presidente Municipal, es decir dar certeza jurídica y armonizar en los 84 municipios la estructura administrativa y operativa de la policía preventiva y tránsito.

Como última iniciativa de esta sesión, la Diputada Viridiana Jajaira Aceves Calva, representante de Encuentro Social, propuso adicionar la fracción IX bis al artículo 94 de la Ley de Educación del Estado Hidalgo.

La iniciativa presentada, busca que las instituciones privadas en sus diferentes tipos, niveles y modalidades, no podrán otorgar un salario inferior al percibido por maestras y maestros de instituciones públicas.

ASUNTOS GENERALES

En los asuntos generales, participó la diputada Lucero Ambrocio Cruz, con la propuesta para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al Gobierno del Estado de Hidalgo, así como a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo para mantener el dialogo y asesoramiento a los ejidatarios de Yolotepec, Santiago de Anaya y de Julián Villagrán, Ixmiquilpan, con el fin de solucionar de manera institucional el conflicto que ha generado la posesión del predio denominado “Donija”; así como un exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo para considerar presupuestado que pueda coadyuvar a solucionar el conflicto ejidal que ha generado la posesión de dicho predio.

En otro asunto, el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, en voz de la Diputada Claudia Lilia Luna Islas, propuso exhortar a los titulares de los 84 municipios para que cumplan con sus obligaciones contractuales con los trabajadores sindicalizados; toda vez que es preocupante que los trabajadores se encuentren en un estado de indefensión frente al patrón, causándoles un detrimento en su economía.

Lo anterior, derivado de que en municipios como Tlaxcoapan, Atotonilco el grande, San Bartolo Tutotepec, Actopan, Tizayuca y Zacualtipán de Ángeles, no se ha cumplido con lo estipulado en los contratos celebrados con los sindicatos de trabajadores que se encuentran dentro de la estructura orgánica de los ayuntamientos.

De igual forma, la Diputada Areli Rubí Miranda Ayala, presentó un posicionamiento referente a los derechos de mujeres y niñas víctimas de violencia. En el mismo expresó que lamentablemente la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía, no ha concretado el análisis de las iniciativas turnadas a dicha comisión y expresó que con “mezquindad”, los integrantes de la mencionada comisión, no aprobaron una de sus iniciativas para beneficiar a mujeres víctimas de violencia y a su vez, pidió disculpas a organizaciones y colectivos por la “pérdida de tiempo” derivada del trabajo en dicha iniciativa no aprobada.

Por su parte, la Diputada Priísta María Luisa Pérez Perusquía, participó con un posicionamiento relativo a la preservación de los ecosistemas y la plaga del “gusano descuartizador”, cuya presencia ha sido evidente en espacios verdes de la capital, así como otras zonas forestales de Hidalgo y de otros Estados del país.

La legisladora llamó desde la presidencia de la Comisión del Medio Ambiente y Cambio Climático del Congreso, señalando la necesidad de un efectivo plan de rescate, reforestación y restauración por parte de



las dependencias correspondientes para que fortalezcan acciones de prevención y vigilancia para evitar este tipo de situaciones. Finalizó con un llamado al cuidado del entorno ambiental, reafirmando la importancia de recuperar este importante pulmón de la ciudad de Pachuca.

En otro tema, la diputada Doralicia Martínez Bautista, participó con un posicionamiento a favor de la realización de la Consulta Ciudadana para, según sus palabras, llevar a juicio a los ex presidentes de México. Señalando los obstáculos a los que se ha enfrentado esta iniciativa en la que el INE jugará un papel importante al ser el organismo que dispondrá la instalación de las mesas receptoras de este proceso inédito en nuestro país.

En otro de los asuntos presentados, la legisladora Noemí Zitle Rivas, presentó una propuesta para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo, para que en el ámbito de sus facultades evalúe el desempeño de los ministerios públicos en la entidad, y así garantizar la protección de los derechos de víctimas de delito, combatir la impunidad y asegurar que su desempeño se apegue a lo establecido en los principios de legalidad, responsabilidad, objetividad, transparencia, inmediatez y perspectiva de género.

Por último, la representante Jazmín Calva López, planteó exhortar al titular de la Secretaría de Turismo del Estado para que gire las instrucciones necesarias a los ayuntamientos de San Agustín Tlaxiaca, el Arenal y Actopan a fin de instaurar el corredor gastronómico de la versatilidad, la barbacoa y el pulque; esto con la finalidad de dar realce a la variedad gastronómica de la región.

Una vez concluidos los trabajos de esta jornada en el pleno, se convocó a las y los diputados de la LXIV Legislatura de este Congreso del Estado de Hidalgo, a la Sesión Solemne, a efectuarse el próximo martes 27 de julio de 2021.

